



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **4466** C.G.E.
Expediente Grabado N° 2848464.-

PARANÁ, **20 OCT 2023**

VISTO:

La Resolución N° 3827 CGE de fecha 18 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica la nomenclatura de las horas "Proyectos de Orientación" y "Tutoría" en el SAGE, denominándose: *Orientador Educacional con Orientación Pedagógica* y/o con *Orientación Psicológica*. Asimismo, se aprueban los roles y funciones del *Equipo de Orientación y Tutoría* para los establecimientos de Nivel Secundario y sus Anexos, de gestión estatal y privada, que obran en el Anexo I; y se aprueban las "Consideraciones Generales" para el acceso y cobertura de los Equipos de Orientación y Tutoría que obran en el Anexo II de la referida Resolución;

Que es necesario incorporar un nuevo perfil de *Orientador Educacional con Orientación en Intervención Social y Comunitaria*;

Que el Plan Educativo Provincial 2019-2023 "100 Propuestas para la Educación Entrerriana", enuncia como lineamiento pedagógico institucional al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, garantizando la inclusión educativa y social de los/las estudiantes;

Que corresponde al Consejo General de Educación planificar, administrar y supervisar las acciones del Sistema Educativo Provincial, conforme lo establecido en el artículo 166, Inciso c) de la Ley de Educación Provincial N° 9.890; y en el marco del artículo 40 de mencionada ley.

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo requiere el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución N° 3827 CGE de fecha 18 de septiembre de 2023, el que quedará redactado:

"ARTÍCULO 1°.- Modificar la nomenclatura de las horas "Proyectos de Orientación" y "Tutoría" en el SAGE, denominándose: *Orientador Educacional con Orientación Pedagógica* y/o con *Orientación Psicológica* y/o con *Orientación en Intervención Social y Comunitaria*."-



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4466

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expediente Grabado N° 2848464.-

////

ARTÍCULO 2°.- Modificar el Punto a) del Anexo II de la Resolución N° 3827 CGE de fecha 18 de septiembre de 2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:


"a) De los integrantes:

- *Quienes integren el Equipo de Orientación y Tutoría deberán contar con título específico tal como figura en la Resolución N° 5027/19 CGE y sus ampliatorias para el desarrollo de estas funciones, tomando como referencia los de: Orientador Educacional con Orientación Pedagógica, Orientación Psicológica y/o Orientación en Intervención Social y Comunitaria."*

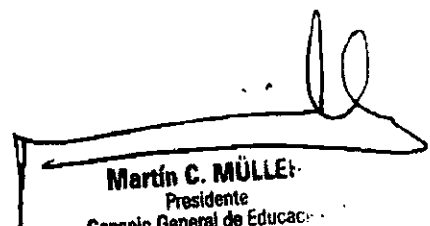
ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Educación Técnico Profesional, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones Departamentales de Escuelas, y remitir las actuaciones a la Dirección de Educación Secundaria a sus efectos.-

//LEV


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA FOGNO
Vocal representante de los y las
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos